



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21801-01	1. Responsable del Taller Libre de Artes	VERACRUZ

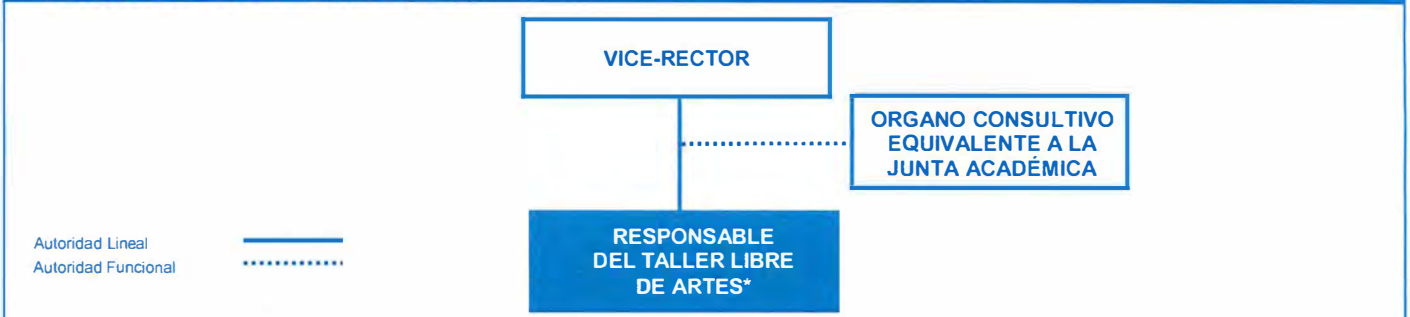
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 124, 125, 126, 154, 275 FRACC. VI INCISO A) Y 336.

OBJETIVO

Vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento del programa de trabajo que le asigne el Vice-Rector. *(Artículo 126 del Estatuto General)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Las funciones son realizadas como parte de la carga extraclase del personal académico.

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Presentar al Órgano Equivalente al Consejo Técnico:**
 - las propuestas para cubrir los interinatos por periodos menores a seis meses del personal académico al *(Artículo 313 fracción III del Estatuto General)*
 - las objeciones al personal académico interino por plaza. *(Artículo 313 fracción IV del Estatuto General)*
- Recibir del Consejo Equivalente al Consejo Técnico las candidaturas de becarios para los programas de formación de personal académico. *(Artículo 313 fracción V del Estatuto General)*
- Planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas de los talleres libres de artes, así como de los Técnicos Superior Universitario en Diseño asistido por computadora y en Fotografía que son albergados por la entidad.
- Coordinar la planeación, organización y supervisión de la actualización de los programas de estudios de las experiencias educativas impartidas en la entidad.

 Mtro. Juan Carlos Reyes Romero Responsable del Taller Libre de Artes	 Mtro. Alfonso G. Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/Junio/2017	1/Junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR